

## ACTA

# Reunión Ordinaria Virtual Asincrónica del Senado Académico Celebrada a partir del 19 de abril de 2021, y Sincrónica el 22 de abril de 2021

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



Senado Académico  
Secretaría

José M. Alemán Rivera  
Javier R. Almeyda Loucil  
Marta Álvarez Burgos  
Sylvia Bofill Calero  
Agnes M. Bosch Irizarry  
Carmen Campos Esteve  
Yavier Caraballo Rivera<sup>A</sup>  
Néstor M. Carballeira Cabranes  
Mayra B. Chárriez Cordero  
Jorge L. Colón Rivera  
Eliseo R. Colón Zayas  
Juan C. Delgado Rodríguez  
Gloria Díaz Urbina  
Noraida Domínguez Flores<sup>1E</sup>  
Elba A. Echevarría Díaz<sup>E</sup>  
Leticia M. Fernández Morales  
Luis A. Ferrao Delgado  
Carmen Figueroa Jiménez  
Ivonne Figueroa Hernández  
Ileana Galanes Rivera  
Jorge García Báez  
Anna Georas Santos  
Michel Godreu Robles  
Amarilis González Rivera  
Carlos I. González Vargas  
Rafael L. Irizarry Odlum  
Heeralal Janwa  
María I. Jiménez Chafey  
Mayra O. Jiménez Montano  
Myrna López de Pinto  
Nicolás A. Luzzi Traficante  
Rubén O. Maldonado González

Fabiana Marini Martínez  
Edwin J. Martínez Hernández  
María del R. Medina Díaz  
Julio Y. Mercado Ávila  
Dolores Miranda Gierbollini  
Vivian I. Neptune Rivera  
Marcial E. Ocasio Meléndez  
Channel J. Peñaloza Parrilla  
Marian E. Polhill  
Ana H. Quintero Rivera  
Rosaura Ramírez Ordoñez  
Lilliana Ramos Collado<sup>A</sup>  
Nadjah Ríos Villarini  
Manuel A. Rivera Acevedo  
Miguel A. Rivera Álvarez  
Tayna M. Rivera Rodríguez  
Juanita Rodríguez Marrero  
Javier E. Rodríguez Rodríguez  
Marina T. Rodríguez Seguí  
Diego Ruiz Ruperto  
Carlos J. Sánchez Zambrana  
Janine Santiago Santiago  
James P. Seale Collazo  
Aurora M. Sotográs Saldaña  
Nellie E. Torrado Pérez  
María Torres Such  
Angélica Varela Llavona<sup>2</sup>  
Robinson Vázquez Ramos  
Lizzette M. Velázquez Rivera  
Betsaida Vélez Natal  
Coralie Pacheco Valcárcel<sup>\*E</sup>

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

\*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

<sup>1</sup> Representada por: Prof. Mariam Feliciano García, Sistema de Bibliotecas

<sup>2</sup> Representada por: Sr. Julio Calderón Vega, Facultad de Ciencias Sociales

**Presidió:** Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

**Secretaria del Senado:** Dra. Claribel Cabán Sosa

**Secretaria de Récorde:** Sra. Yahaira Ramírez Silva

**Asesor Parlamentario:** Prof. Ángel Echevarría Arzán

*Senado Académico  
Secretaría*

Una vez verificado el cuórum<sup>1</sup>, dio comienzo la Reunión Ordinaria a Distancia celebrada de forma asincrónica a partir del lunes, 19 de abril de 2021, a las 8:00 a. m., a través de la plataforma Moodle, la cual culminó de forma sincrónica el jueves, 22 de abril de 2021, a partir de la 1:00 p. m. hasta las 5:30 p. m., utilizando la plataforma Teams. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

# Agenda

## **Asuntos considerados de forma asincrónica (desde el lunes, 19 hasta jueves, 22 de marzo de 2021):**

1. Corrección y aprobación del Acta de la siguiente reunión a distancia:
  - a. 15 a 18 de marzo de 2021 - Reunión Ordinaria (asincrónica y sincrónica)
2. Preguntas sobre el Informe del Rector
3. Preguntas sobre el informe de los(as) representantes claustrales ante:
  - a. Junta Universitaria – Senadores Jorge L. Colón Rivera y Elba Echevarría Díaz
  - b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
  - a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez

<sup>1</sup> Cuórum:

Total de senadores:	62
Fuera del Recinto en gestión oficial:	<u>- 0</u>
<b>Total:</b>	<b>62</b>

Cuórum:	32
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

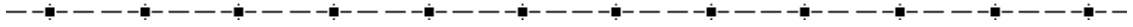
- b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo
- c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
- d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

- 5. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para el Establecimiento de una Maestría en Gerencia de Proyectos**, de la Escuela de Arquitectura – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
- 6. Preguntas al Informe del Representante Claustral ante la Junta del Sistema de Retiro – Dr. José González Taboada
- 7. Composición del **Comité para el Desarrollo Físico y Conservación del Ambiente**, creado mediante la Certificación Núm. 86, Año Académico 2020-2021

Senado Académico  
Secretaría

**Asuntos considerados de forma sincrónica (jueves, 22 de abril de 2021):**

- 1. Informe del Rector
  - a. Presentación de proyección presupuestaria al jueves, 22 de abril de 2021 - Sr. Basilio Rivera Arroyo, Director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto
- 2. Diálogo con el Rector y los decanatos de asuntos académicos, de estudios graduados e investigación, de administración, entre otros, sobre modalidades de enseñanza bajo consideración para el Año Académico 2021-2022.
- 3. Moción del Comité de Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
- 4. Moción del Comité de Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo
- 5. Asuntos Nuevos
  - a. Comité de Asuntos Estudiantiles - Sen. María del R. Medina Díaz
- 6. Clausura



La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del 19 de abril de forma asincrónica y finalizó el 22 de abril de 2021, de forma sincrónica, a través de Teams.

**Asuntos considerados de forma asincrónica desde el lunes, 19 hasta jueves, 22 de abril de 2021):**

**Punto núm. 1: Corrección y aprobación del Acta de la siguiente reunión a distancia:**

**a. 15 a 18 de marzo de 2021 - Reunión Ordinaria (asincrónica y sincrónica)**

El Acta de la Reunión Ordinaria a Distancia del 18 de marzo de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. No se presentaron correcciones, por lo que el Acta fue aprobada por unanimidad. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 56  
En contra: 0**

**Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Rector**

El Informe del Rector se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión se presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Antenas WIFI** – Una senadora estudiantil preguntó:
  - ¿Cómo el estudiantado solicitará acceso a los estacionamientos? ¿Se emitirá una carta desde el decanato de cada facultad para indicar que el estudiante estará utilizando los servicios y se le permitirá acceso al recinto?  
**R:** El señor Rector respondió que el acceso al estacionamiento del ROTC (el más grande y espacioso: 946 espacios y 8 antenas WIFI), será a partir del próximo lunes 26 de abril, y en horario de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.; todos los estudiantes podrán hacer uso de las facilidades de Wifi de dicho lugar, mediante la presentación de tarjeta de ID al oficial que custodia la entrada. Una vez dentro del estacionamiento, los estudiantes deberán mantenerse en todo momento dentro de sus vehículos. Por razones de la pandemia, no estará permitido entrar a pie, circular fuera del auto, o aglomerarse con otras personas. Todo esto saldrá en una comunicación oficial que enviará próximamente.

- 
- No todos los estudiantes cuentan con vehículo, ¿se habilitarán áreas verdes para que estos estudiantes se beneficien de este recurso?  
**R:** Respecto a la habilitación de áreas verdes para uso de estudiantes dentro del campus, el señor Rector respondió que las condiciones actuales de la pandemia no nos permiten ni hacen aconsejable por ahora propiciar este tipo de accesos.
  - La senadora estudiantil que formuló las preguntas le agradeció al señor Rector por atender las mismas. Además, comentó que entiende completamente el querer evitar la aglomeración de personas y es una medida de seguridad necesaria. Sin embargo, las intenciones de la representación estudiantil de abrir áreas verdes son porque se acerca el periodo de finales y poder volver a la universidad ayudaría mucho a concentrarnos y mejorar nuestra salud mental. Sugirió que se habiliten áreas verdes con las mismas mesas que hay en los pasillos y vestíbulos de facultades con la debida distancia y un solo estudiante por mesa. Espacios alrededor de la Facultad de Ciencias Naturales, el Paseo Real, el Cuadrángulo Histórico y otros se pueden considerar.
  - Un senador claustral comentó que es importante destacar que el acceso a los estacionamientos con Wifi, se suma a otras opciones que el Recinto ofrece para que los estudiantes puedan conectarse a la red. Por ejemplo, el Sistema de Bibliotecas desde agosto de 2020, mediante el programa de citas (<https://uprrp.libcal.com/appointments/citas>) y, siguiendo todos los protocolos COVID-19, ofrece a los estudiantes la oportunidad de conectarse, estudiar e investigar en las siguientes bibliotecas:
    - ✓ Biblioteca de Planificación (Plaza Universitaria)
    - ✓ Biblioteca de Administración de Empresas
    - ✓ Biblioteca de Trabajo Social
    - ✓ Biblioteca José M. Lázaro
    - ✓ y más recientemente la Biblioteca de Estudios Generales.
- Esto con un horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. para estudiantes/profesores con cita confirmada.
- Un senador claustral comentó que sería bueno publicar esto a través del correo institucional y de las redes sociales del recinto, ya que no sabe cuántos estudiantes conocen que se está ofreciendo este servicio. Aprovechó la oportunidad para comentar que le parece excelente que esto se esté haciendo.
  - Una senadora claustral presentó como preocupación si se van a tener baños disponibles en esas facilidades.

- 
- Una senadora claustral preguntó, ¿por qué no se instaló antenas de Wifi en el estacionamiento de estudiantes de las facultades de Ciencias Sociales y Administración de Empresas?  
**R:** El Dr. José Corrales respondió que la Sra. Zulyn Rodríguez, directora de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas podía contestarle la pregunta, por lo que le sugirió que le escribiera mediante correo electrónico.
  
  - **Beca Truman** – Una senadora claustral informó que la estudiante Tayna Rivera Rodríguez, ex alumna de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico y actual estudiante de la Facultad de Educación, fue la persona merecedora en nuestro Recinto de tan prestigioso reconocimiento.  
**R:** El Dr. José Corrales respondió que nuestra comunidad universitaria se siente muy orgullosa de tener estudiantes como la Srta. Tayna Rivera Rodríguez. A ella, nuestra felicitación, padres y profesores. Por su parte, la senadora estudiantil dio gracias por las felicitaciones, por la corrección del nombre y por destacar que proviene de la Escuela Secundaria de la UPR y de la Facultad de Educación. Además, de que pertenece al Senado Académico como parte de la representación estudiantil. A su vez, expresó su agradecimiento a toda la comunidad universitaria por el apoyo ante dicho logro.
  
  - **Licencia Zoom institucional** – Una senadora claustral indicó que hace algunos meses se comentó que se le iba a proveer a los docentes una licencia institucional de Zoom. Aunque no ha recibido ningún correo con la información, algunos de sus colegas ya tienen la licencia. ¿Cuál es el proceso para solicitar la licencia institucional de Zoom?  
**R:** El Dr. José Corrales le sugirió le envíe un correo electrónico a la Sra. Zulyn Rodríguez, directora de DTAA para que le dé el acceso y le aclare cualquier pregunta al respecto.
  
  - **Modalidades de cursos** – Un senador estudiantil hizo referencia a las páginas 4 y 5 del Informe del Rector, en relación a la reunión con los decanos de facultades y directores de escuelas, ¿se debe entender que, para el 4 de mayo, cuando comienza la selección de cursos, cada curso especificará su modalidad?  
**R:** La Decana de Asuntos Académicos respondió que el Decanato al cual pertenece y la Oficina del Registrador están trabajando para que al momento de comenzar la selección de cursos cada sección esté identificada con la modalidad en que se ofrecerá para que los estudiantes estén bien informados antes de seleccionar la sección. Cada estudiante puede ver en la pantalla 109 del SIE (sistema de información estudiantil) el programa de clases prematriculado, y también puede ver la modalidad de las secciones que prematriculó.

- 
- **Presupuesto del recinto** - Un senador estudiantil señaló que en el Informe se menciona que el Sr. Basilio Rivera, director de la Oficina de Presupuesto, se reunió con presidencia para hablar sobre el presupuesto del próximo año fiscal. De igual forma menciona que los rectores han tenido conversaciones con el presidente, Dr. Jorge Haddock, sobre este asunto y que tendrán una próxima reunión. ¿Cuál es el panorama general presupuestario para nuestro recinto?

**R:** El Dr. José Corrales le informó que esos diálogos internos y externos sobre el presupuesto continúan, estamos en el mes de abril y siguen pendientes de variables que están fuera del alcance como, por ejemplo, las determinaciones de Administración Central y de la Junta de Supervisión Fiscal. Continúa trabajando con su equipo de trabajo, el asunto del presupuesto del Recinto. Por su parte, el señor rector respondió que el Sr. Basilio Rivera tenía programada una presentación ante el Senado Académico en la parte sincrónica de la reunión, que se celebró el jueves 22 de abril, y en ese momento informará al respecto.

- **Reuniones con senadores** – Un senador estudiantil preguntó si puede abundar de lo discutido en las reuniones que menciona, temática, etc.

**R:** El señor rector respondió que el tema principal discutido con los senadores fue el Proyecto de Ley de Reforma Universitaria.

- **Graduación 2021** – Una senadora estudiantil hizo referencia a que en el Informe se menciona y cito: *"Otro tema que se trajo a colación fue la graduación 2021, la Decana Gloria Díaz trajo a los presentes los pormenores de la actividad."* Además, señaló que no se abunda en el tema, por lo que preguntó, ¿qué se decidió y cómo se tomó la determinación?

**R:** La Decana de Estudiantes respondió que ante el escenario preocupante del COVID-19 en nuestro país, en estos momentos, el Decanato de Estudiantes está manejando una graduación híbrida donde los funcionarios de la academia y las agrupaciones musicales transmitirán vía ZOOM, desde el Teatro de la UPR, a todos los graduandos de la clase 2021. El acto simbólico es en el mes de junio. Ahora mismo no hay instalaciones disponibles para celebrar una graduación presencial y albergar más de 2,500 graduandos con distanciamiento y sin invitados. Además, la orden ejecutiva ahora es más restricta. Los estudiantes recibirán un enlace para ver la ceremonia. Los protocolos les exigen mantener la salud y seguridad tanto de los estudiantes graduandos, profesores, miembros de las agrupaciones musicales y compañeros que laboran para celebrar el acto. Están pendiente si la situación de la pandemia cambia, aunque las noticias de los contagios cada día que pasa son más alarmantes.

- 
- **Informe de Efectividad Institucional** – Una senadora claustral comentó que le pareció muy bueno el informe y espera que se continúe con este informe en forma anual, además el que los datos estén disponibles.  
**R:** El Dr. José Corrales le agradeció a la senadora por su comentario.

No se presentaron más preguntas y/o comentarios en el foro de Moodle. El Informe del Rector se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 51**  
**En contra: 4**

**Punto núm. 3: Preguntas sobre el informe de los(las) representantes claustrales ante:**

**a. Junta Universitaria - Sen. Jorge L. Colón Rivera y Elba Echevarría Díaz**

El informe de los representantes claustrales ante la Junta Universitaria y los anejos se colocaron en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro se presentó la siguiente pregunta relacionada con la tabla de fondos aprobados versus solicitados:

- En la Tabla (página 4) que se presenta hay, en algunos casos como en UPR Arecibo, UPR Cayey y la Administración Central, más fondos aprobados que los solicitados. ¿Cómo se puede explicar esta aparente contradicción?  
**R:** El representante ante la Junta respondió que, aunque ni el Presidente ni la Vicepresidencia de Recursos Externos explicaron esa aparente contradicción, cree que se debe a que la tabla presenta los fondos solicitados efectivamente en el Año Fiscal 2021. Los fondos aprobados no necesariamente corresponden a propuestas de fondos solicitados en el Año Fiscal 2021, sino que pueden ser de propuestas solicitadas anterior al comienzo del Año Fiscal 2021. Además, indicó que solicitará aclaración a la VPRE.

Una vez se atendió la pregunta del foro, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 53**  
**En contra: 0**



-----  
**b. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago**

El informe de las representantes claustrales ante la Junta Administrativa se colocó en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas en el foro, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 50**  
**En contra: 3**

**Punto núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:**

*Senado Académico*  
*Secretaría*

**a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez**

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no presentarse preguntas, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 55**  
**En contra: 0**

**b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo**

El informe del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

En el foro una senadora claustral comentó que entiende la necesidad de revisar los diversos aspectos de evaluaciones del personal docente, pero ese asunto debe considerarse en cada facultad de acuerdo a cómo realiza o cuáles son los criterios fundamentales en esa facultad, para atender otros asuntos colaterales a ser considerados en las evaluaciones de personal. Varios senadores claustrales expresaron estar de acuerdo con lo antes planteado. El presidente del Comité respondió que la diversidad de condiciones del trabajo docente en distintas facultades ciertamente es algo que añade complejidad la evaluación estudiantil de docentes. El Comité de Asuntos Claustrales avaló que el proceso usado para realizar las evaluaciones estudiantiles de docentes sea uniforme, y preferiblemente digital con un formato también uniforme: esto, en aras de agilizar el uso de

los resultados. Esto para nada impide que cada facultad adapte el contenido del instrumento de evaluación --que está bajo consideración por el Comité de Asuntos Estudiantiles-- a las condiciones y ejecutorias particulares que esa facultad desee que se evalúen.

No se presentaron preguntas adicionales, por lo que el informe del Comité de Asuntos Claustrales se dio por recibido. Luego de la votación electrónica, el resultado obtenido fue:

**A favor: 53**  
**En contra: 3**

**c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz**

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Las preguntas que se presentaron fueron relacionadas con la reunión con personal de la Oficina de Seguridad, a saber:

- Una senadora claustral comentó que entiende que si es el Comité de Asuntos Estudiantiles, quien promueve la reunión, se hayan discutido asuntos relacionados con la seguridad de los estudiantes. No obstante, es importante que todos los sectores que nos acercamos al Recinto, tengamos algún tipo de información acerca de las garantías mínimas de seguridad que se ofrecen. En estas últimas semanas, preocupa el ver áreas de entrada abierta y sin ningún personal que garantice los procedimientos mínimos de seguridad. La seguridad siempre ha sido una inquietud, en estos momentos del COVID-19, se aumentan las inquietudes por seguridad. Tal vez, el protocolo se está cumpliendo al 110%, pero no tenemos información al respecto.

**R:** La presidenta del Comité agradeció a la senadora por su comentario y respondió que comparten con la senadora y el estudiantado la preocupación por la seguridad en el Recinto. Así que, con este empeño, se constituyó en el Comité de Asuntos Estudiantiles un subcomité de seguridad. Los integrantes de este subcomité se encargaron de solicitar una reunión con el Sr. Víctor Rosario, Director de la División de Seguridad y Manejo de Riesgos, para conocer acerca del plan de seguridad y otros asuntos relacionados. No obstante, entienden que a este asunto se le debe brindar mayor atención y espacio en una reunión del Senado Académico. Por esta razón, el Comité de Asuntos Estudiantiles aprobó una moción respecto a la divulgación del plan de seguridad. Esta moción se encuentra ante la consideración del Senado Académico en esta reunión.

- Un senador estudiantil preguntó, ¿cuáles preguntas se le realizaron al director de seguridad y cuáles contestó?

**R:** La presidenta del Comité agradeció a la senadora por su pregunta e interés en los asuntos de seguridad en el recinto. En respuesta a la pregunta indicó que, en el Comité de Asuntos Estudiantiles (CAE) se constituyó un subcomité de seguridad para atender una serie de preocupaciones del estudiantado y el profesorado. De manera muy diligente, el Sen. Rubén Maldonado y la Sen. Nadjah Ríos, integrantes de este subcomité, realizaron las gestiones y los contactos para que el Sr. Víctor Rosario participara de una de las reuniones del Comité. El señor Rosario participó en la reunión del 30 de marzo de 2021. Las actas de esta reunión se discutirán y aprobarán en la próxima reunión del CAE. A modo de resumen, la Sen. Dolores Miranda, subsecretaria del Comité, ofreció algunas notas tomadas en dicha reunión:

1. El señor Rosario dejó claro que los estacionamientos aledaños a las bibliotecas estaban disponibles para los estudiantes. También estableció que hay patrullaje y vigilancia en todos los edificios.
2. Aunque existe un plan para la reapertura, no se compartió con el CAE.
3. A la luz de la reunión, la Sen. Nadjah Ríos presentó la siguiente moción y se aprobó en el CAE: **“Solicitar que se divulgue el plan de seguridad del recinto de cara al inicio de las labores presenciales y posible comienzo de clases presenciales e híbridas”**. Esta moción es parte de la agenda de esta reunión del Senado Académico.

El subcomité de seguridad del CAE, elaboró las siguientes preguntas y el Sen. Rubén Maldonado fue el encargado de formularlas al señor Rosario en la reunión del 30 de marzo de 2021:

1. ¿Cuál es el plan de la seguridad del recinto en la actualidad?
2. ¿Se ha trabajado un plan de seguridad, según las fases de reapertura del Recinto?
3. ¿Hubo cambios en el plan de seguridad para el reinicio de las labores presenciales?
4. ¿Con cuánto personal de seguridad cuenta el Recinto? ¿Cuántos por área?
5. ¿Qué medidas de seguridad se toman en áreas de servicios a los estudiantes, tales como bibliotecas y laboratorios?
6. ¿Cuáles son los estacionamientos disponibles para los estudiantes para estos espacios?
7. En la eventualidad de que el Recinto abra para dar acceso a los estacionamientos como lugares designados para obtener servicios de Internet, ¿qué medidas de seguridad se implementarán?
8. ¿Se ha dialogado con Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos para garantizarle a los estudiantes el uso de los servicios presenciales de forma segura?
9. ¿Se ha discutido o trazado un plan para acondicionar la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico, por la posibilidad del comienzo de labores presenciales?
10. ¿Existe un espacio para que la comunidad universitaria pueda dar retroalimentación respecto a los servicios de la oficina?

11. Se ha corroborado que ciertas áreas verdes del recinto no han sido mantenidas de manera correcta, luego del paro de las labores presenciales a causa de la pandemia. Estas áreas atentan contra la seguridad de la comunidad universitaria y es responsabilidad de la oficina contactar a la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU) y División de Ornamentación para procurar su mantenimiento (Informe Anual de Seguridad e Incendios Año 2020, sección 5.1). ¿La oficina de seguridad y manejo de riesgos se ha comunicado y trabajado en conjunto a OCIU para procurar el manteniendo adecuado de estas áreas?
12. ¿Existen alianzas con grupos comunitarios o asociaciones riopiedrenses para atender el asunto de la seguridad de manera integral?

Toda vez finalizadas las preguntas, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 56**  
**En contra: 0**

*Senado Académico*  
*Secretaría*

#### **d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum**

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe.

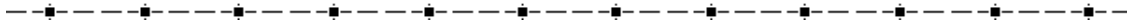
En el foro un senador estudiantil señaló que el Director de la División de Seguridad y Manejo de Riesgos, Sr. Víctor Rosario, parece tener conocimiento de las posibles ubicaciones de las cámaras, por lo que preguntó si presentó un mapa, o mencionó los lugares. Además de, ¿cómo se tomaron esas decisiones?

**R:** El presidente del Comité respondió que el señor Rosario mencionó lugares como los estacionamientos y edificios en horarios nocturnos en términos generales, pero no especificó cuáles lugares. No se le preguntó los lugares específicos. No parece tener definido la red de los lugares específicos. Pero se le puede preguntar si se ha diseñado un plan o mapa para esa instalación. En todo caso no tiene vigencia hasta que se haya aprobado el reglamento que establece los funcionarios y/o cuerpos directivos que toman decisiones sobre los lugares de instalación.

Al no haber preguntas adicionales, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 55**  
**En contra: 0**

**Punto núm. 5: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para el Establecimiento de una Maestría en Gerencia de Proyectos, de la Escuela de Arquitectura – Sen. Nellie E. Torrado Pérez**



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

La Propuesta y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas. Luego de la votación electrónica, el Cuerpo acordó por unanimidad:<sup>2</sup>

***"Aprobar la Propuesta para el Establecimiento de una Maestría en Gerencia de Proyectos, "Project Management", componente medular de Gerencia de Proyectos y Especialización orientada al manejo de proyectos de construcción, de la Escuela de Arquitectura."***

El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 55  
En contra: 0**

*Senado Académico  
Secretaría*

**Punto núm. 6: Preguntas al Informe del Representante Claustal ante la Junta del Sistema de Retiro – Dr. José González Taboada**

El Informe del representante claustal ante la Junta del Sistema de Retiro se colocó en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas al Informe. Se realizó votación electrónica mediante referendo y el Informe se dio por recibo por unanimidad. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 56  
En contra: 0**

**Punto núm. 7: Composición del Comité para el Desarrollo Físico y Conservación del Ambiente, creado mediante la Certificación Núm. 86, Año Académico 2020-2021**

Se llevó a votación la composición del Comité para el Desarrollo Físico y Conservación del Ambiente, por lo que el Cuerpo acordó por unanimidad:<sup>3</sup>

***"Que la composición del Comité Especial para el Desarrollo Físico y Conservación del Ambiente, creado mediante la Certificación Núm. 86, Año Académico 2020-2021, es la siguiente:***

<sup>2</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 97, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

<sup>3</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 98, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

Escuela de Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sen. Anna Georas Santos, claustral</li><li>• Arq. Brenda L. Martínez Quiñones, docente</li></ul>
Escuela Graduada de Planificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sen. Rafael L. Irizarry Odlum, claustral</li><li>• Sen. Rubén O. Maldonado González, estudiantil</li><li>• Dra. Criseida Navarro Díaz, docente</li></ul>
Facultad de Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sen. Rosaura Ramírez Ordoñez, claustral</li><li>• Sen. Jorge F. García Báez, estudiantil</li><li>• Dra. Elvira Cuevas Viera, docente</li></ul>
Facultad de Educación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sen. Edwin J. Martínez Hernández, claustral</li><li>• Sen. Tayna M. Rivera Rodríguez, estudiantil</li></ul>
Facultad de Estudios Generales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sen. Juan C. Delgado Rodríguez, claustral</li><li>• Dra. Carmen T. Acevedo Ríos, docente</li></ul>

El resultado de la votación electrónica fue:

Senado Académico  
Secretaría

**A favor: 56**  
**En contra: 0**

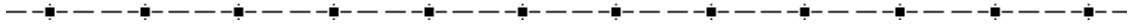
**Asuntos considerados de forma sincrónica (jueves, 22 de abril de 2021):**

Una vez constituido el cuórum en la reunión sincrónica del 22 de abril de 2021, a través de Teams, la sesión comenzó a 1:00 p.m. con un homenaje póstumo al Prof. Ramón Arroyo Carrión. El señor Rector saludó al Cuerpo, a los familiares del profesor Arroyo Carrión y demás invitados. Antes de comenzar con el protocolo establecido, un senador claustral presentó una moción a los efectos de grabar la porción del reconocimiento para luego hacérsela llegar a los familiares. La moción fue secundada y aprobada por consentimiento unánime. Posteriormente, el Cuerpo acordó:<sup>4</sup>

*"Guardar un minuto de silencio en memoria del **Prof. Ramón Arroyo Carrión**, q.e.p.d., quien fuese docente del Sistema de Bibliotecas, Secretario del Senado Académico desde finales del Año Académico 1985-1986 hasta principios del 1995-1996, dirigió el Departamento de Actividades Culturales y fue representante claustral del Senado Académico ante la Junta Administrativa desde el 2007 al 2010, entre otros cargos en el Sistema de Bibliotecas.*

Finalizado el reconocimiento al Prof. Ramón Arroyo Carrión, el señor Rector dio comienzo a la 1:34 p. m. a la consideración del primer asunto en la reunión sincrónica. No sin antes darle la bienvenida a la Sen. Fabiana I. Marini Martínez, Presidenta del Consejo General de Estudiantes, felicitar al personal administrativo de la Secretaría en la Semana del Personal Administrativo y a la Sen. Tayna M.

<sup>4</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 96, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.



Rivera Rodríguez, de la Facultad de Educación, por el gran logro al recibir la beca Truman 2021.

### **Punto núm. 1: Informe del Rector**

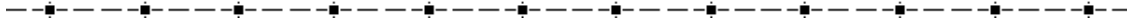
Se presentó una moción a los efectos de escuchar la presentación del Director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y luego atender las preguntas al informe del Rector. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

#### **a. Presentación de proyección presupuestaria al jueves, 22 de abril de 2021 - Sr. Basilio Rivera Arroyo, Director de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto**

El Sr. Basilio Rivera presentó un resumen sobre la situación presupuestaria para el próximo año fiscal tomando como base la información disponible a través de la prensa y la que han tenido en algunas reuniones con la oficina central de presupuesto. Además, de la información de las cartas que envió la Junta de Supervisión Fiscal al presidente de la Universidad de Puerto Rico, al presidente de la Junta de Gobierno y al Gobernador de PR sobre este tema y otros documentos que ha tenido la oportunidad de preparar, revisar o leer.

La Universidad continua bajo la Ley PROMESA y la supervisión de la Junta de Supervisión Fiscal. En el 2022, entramos en el quinto año de la implantación del plan fiscal de la UPR aprobado por esa Junta. La acumulación y el efecto de los ajustes y decisiones que se han hecho en los cuatro años y ahora entrando al quinto año trae un impacto mayor sobre los recursos disponibles que va a tener la Universidad para la operación del presupuesto. Hasta este año fiscal 2021, la Universidad ha experimentado una disminución de los fondos que aporta el Gobierno de Puerto Rico a la UPR de \$333 millones. Se perfila un ajuste adicional de \$94 millones para el año fiscal 2022 como nueva reducción de los fondos que aporta el gobierno de Puerto Rico a la UPR, para un total de \$427 millones. Eso representa el 51.2% de ajuste sobre la base de los \$834 millones que recibía la UPR en el año fiscal 2017. En el año fiscal 2022 se recibirá solo \$407 millones (lo que antes se llamaba la "fórmula"), también se reciben de resoluciones conjuntas para usos particulares otros recursos que se suman a los \$407 millones, que son los que se utilizan directamente para la operación regular de la UPR.

A mediados de marzo del año pasado la Junta de Supervisión Fiscal retiró el ajuste de \$71 millones que correspondían en el Plan Fiscal a la UPR para iniciar su presupuesto en julio 2020. Ahora cuando se habla de los \$94 millones en el año fiscal 2022, se refiere a la suma de los \$71 millones del año fiscal 2021 y \$23 millones del año fiscal 2022. ajuste que correspondían en el plan fiscal en el 2021.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

En el análisis del presupuesto, se complica porque hay otras decisiones que la Universidad tomó que se añaden a los \$94 millones. En el año fiscal 2021, la Universidad, para evitar ajustes adicionales a los recintos, no presupuestó el pago de la deuda a los bonistas que tienen los bonos de deuda con la Universidad. Sin embargo, el Banco de New York, que es a quien la Universidad le paga y ese banco a su vez deposita en las cuentas de los bonistas las porciones de esos pagos, le exigió a la Universidad el pago de la deuda porque no había ningún acuerdo legal entre los bonistas y la Universidad para dejar de hacer esos pagos.

La Universidad pagó la deuda contra la caja en el banco y no a través del presupuesto, lo cual trae consecuencia. Para corregir ese error, la Universidad está pasando al presupuesto del año fiscal 2022 esos \$48 millones. Otra partida de impacto en el presupuesto de la Universidad para el año fiscal 2022 es el ingreso del programa de adiestramientos que tiene el gobierno de Puerto Rico con la Universidad donde la Universidad, en el año fiscal 2021, presupuestó \$20 millones de esos programas. La Universidad no pudo ofrecer el servicio completo debido a la pandemia y a otras dificultades, por lo que ese ingreso queda fuera para el próximo año fiscal 2022. Por otra parte, otro ajuste es que, según el plan fiscal para el próximo año fiscal se perfila un aumento en los costos de matrícula, equivalente a un ingreso de \$28 millones a la Universidad.

*Senado Académico  
Secretaría*

En resumen:

- \$94 millones de ajuste
- Restablecimiento del pago de la deuda
- Pérdida de los \$20 millones para adiestramientos al sector público
- Ingreso de \$28 millones por concepto del aumento a la matrícula
- Efecto neto en ajuste para el plan fiscal 2022 de \$134 millones a nivel de UPR

La Universidad para trabajar un presupuesto hacia año fiscal 2022 tendría que distribuir esos \$134 millones como ajustes en los presupuestos de los recintos. Por el momento, se encuentra en un proceso de conversación y negociación con la Junta de Supervisión Fiscal y el gobierno de Puerto Rico para atender esta situación. Este proceso se hizo el año pasado y se logró que se detuviera el ajuste de \$71 millones a la Universidad. La expresión del gobernador a la Junta de Supervisión Fiscal es que detenga y no aplique los ajustes adicionales a la Universidad. Se espera conocer el resultado de esta conversación y negociación para junio 2021.

En términos del efecto de un ajuste tan alto que se aplicaría de forma proporcionada hacia los recintos, en el Recinto de Río Piedras el efecto podría ser un intervalo de cantidades de insuficiencia entre \$12 a \$44 millones,



dependiendo de los resultados de las negociaciones que se están trabajando con la Junta de Supervisión Fiscal. Esa insuficiencia trae la necesidad de trabajar algunos requisitos del plan fiscal y aplicar a la operación de la Universidad una transformación para neutralizar la mayoría de esa insuficiencia sin afectar la operación. Habría que utilizar una reducción de gastos y generación de nuevos ingresos como complemento al presupuesto de los recintos.

La Universidad tiene un reto de al menos \$134 millones, cantidad que se distribuirá a los recintos. La insuficiencia del recinto sería de entre \$12 millones y \$44 millones, por lo que habrá que trabajar esa cifra con reducción de gastos o generación de proyectos.

Finalizada la presentación, se dio paso a la sesión de preguntas.

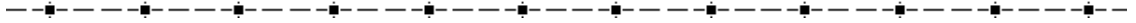
- Sobre la insuficiencia en el presupuesto del 2022 de \$12 millones a \$44 millones en el recinto, ¿tiene la mirada de en qué partida hacer ajustes? ¿Sería en las partidas de ayudantía de cátedras y bibliotecas como cuando hubo insuficiencia en el actual presupuesto?  
**R:** El señor Rivera respondió que no necesariamente harían la misma mirada a las partidas que se utilizaron para este año fiscal.
- ¿El escenario del recorte de \$12 millones para el Recinto de Río Piedras es el mejor escenario si no se da el recorte de \$94 millones a la Universidad, mientras que el escenario de los \$44 millones sería si se recortan los \$94 millones?  
**R:** El señor Rivera respondió afirmativamente.
- Bajo cualquiera de los dos escenarios de recortes de \$12 millones o \$44 millones, ¿se puede mantener la operación regular del recinto?  
**R:** El señor Rivera respondió que habría que añadir que la UPR tendría que hacer una transformación considerable en su operación para poder asumir una insuficiencia de \$44 millones.
- ¿Cuál es el impacto presupuestario de las 30 plazas otorgadas al recinto? La merma en el presupuesto para nombramientos temporeros docentes equivalente a 1.5 veces lo que cuesta un nombramiento probatorio, lo cual parece muy alto. ¿Cómo saca el 1.5?  
**R:** El señor Rivera respondió que el 1.5 proviene de la realidad de que cuando se recluta a un profesor que entra en un proceso de nombramiento probatorio, en los próximos cinco años al menos debe recibir una descarga de seis créditos por semestre para desarrollar sus experiencia y líneas de investigación. En realidad, lo que está comprometido es a dar dos cursos por semestres, no cuatro.

Comparado con un nombramiento temporero regular ofrece cuatro 4 cursos por semestre.

Finalizadas las preguntas, el señor Rector le agradeció al Sr. Basilio Rivera por su participación.

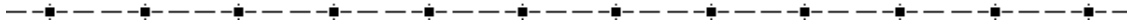
Acto seguido, concedió los turnos para atender las preguntas a su informe. Cabe señalar, que ya había respondido varias preguntas a través del foro de discusión en Moodle. A continuación, las preguntas que surgieron durante la reunión sincrónica:

- ¿Cuál es el estatus de las licencias de Zoom que se adquirieron?  
**R:** El señor rector le cedió la palabra a la directora de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas, Sra. Zulyn Rodríguez, quien contestó que se adquirieron 14,000 licencias (2,000 de estas con paga). El señor Rector hizo el aviso a la comunidad el 17 de febrero, en el DTAA hicieron pruebas desde el 30 de diciembre. Una vez tienen el anuncio y deciden subir la plataforma de Zoom, ésta confrontó problemas para hacer el *uploading*. No fue hasta ayer -21 de abril- que los encargados de la plataforma cerraron el ticket sin resolver el problema. Ella identificó el problema y registró manualmente el licenciamiento del personal docente y no docente, falta hacer el proceso con los estudiantes. Llegará un correo de invitación para activar la licencia de Zoom. La licencia se supone que venza en enero de 2022, pero debido al problema que confrontaron solicitarán una extensión del término.
- Se hizo referencia a la página 5 del Informe del Rector, sobre los fondos CARES Act y se preguntó, ¿cuáles son las causales para que no se haya dado el pago a los 2,940 estudiantes que faltan y cómo se puede corregir esto?  
**R:** La Decana de Administración indicó que el número de 2,940 estudiantes que todavía no han recibido el pago se debe a que no han completado la solicitud de FAFSA que permite que esos estudiantes entren en el sistema NEXT para hacer los desembolsos. Se les concedió un tiempo adicional para completarlo, pero ese periodo culminó. La Decana de Estudiantes confirmó la información.
- ¿Para cuándo se tiene pautado el pago para completar con la Certificación Núm. 95, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico?  
**R:** La Decana de Administración informó que recientemente el señor Rector instruyó al decanato de estudiantes y de administración a añadir una cantidad adicional, según la Certificación del Senado Académico, y están en proceso de coordinar para hacer ese desembolso. La Decana



de Estudiantes añadió que no tiene fecha aún porque asistencia económica no tiene la instrucción de dar el segundo pago.

- Sobre el establecimiento del servicio de red inalámbrica en el ROTC, un senador claustral añadió que el Sistema de Biblioteca está ofreciendo el servicio de visitas mediante citas en varias bibliotecas donde los estudiantes pueden permanecer unas horas para estudiar, investigar o conectarse. Además, solicitó a los senadores estudiantiles que compartan la información con sus compañeros.
- Se preguntó si, en vista del receso académico que hubo para celebrar la asamblea estudiantil habrá ajuste en el calendario porque no se ha recibido notificación al respecto.  
**R:** La Decana de Asuntos Académicos respondió que no se van a hacer ajustes en el el calendario, al ser un solo día los profesores deben llegar a algún acuerdo para hacer los ajustes pertinentes.
- De acuerdo con las 30 plazas docentes concedidas al recinto, se preguntó ¿cuántas plazas docentes realmente necesita el recinto? ¿Se le podrá otorgar al recinto 30 plazas adicionales?  
**R:** El señor Rector respondió que se hizo todo un proceso para estas 30 plazas, se recibieron aproximadamente 220 solicitudes de plazas. Todas estas plazas tienen que estar certificadas por el director de la Oficina de Presupuesto haciendo constancia que el dinero está disponible para sostener esas plazas.
- ¿Cuán activo ha estado visitando y cuántas reuniones ha tenido con la Junta de Supervisión Fiscal, con senadores del Senado de PR, con representantes de la Cámara de Representantes de PR o con el gobernador de PR para expresar su oposición a los recortes de la Junta de Supervisión Fiscal y evitar que la operación del recinto se vea afectada y también pudiesen verse afectadas las acreditaciones de programas del recinto que no puedan continuar su operación regular debido a la insuficiencia de recursos económicos, como ocurrió recientemente con el Programa de Residencia en Neurocirugía del RCM? Si no ha estado activo en esos menesteres, ¿piensa estarlo y comenzar esas reuniones en defensa de nuestro recinto?  
**R:** El señor Rector respondió que estuvo un mes activo con la preparación de la visita de la *Middle States Commission on Higher Education*. Adelantó que el resultado de la visita fue altamente favorable y rindió frutos. En el "Exit Visit", indicaron que "it seems that the Rio Piedras campus is in compliance" con el Estándar 6 y el Requisito de Afiliación 11. Hay que esperar el informe escrito.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Sobre la defensa del presupuesto, indicó que tuvo reunión con el señor presidente y se hizo una evaluación del presupuesto. Por el momento, seguirá los canales de gobernanza. Si estos no rinden resultado, tomará otras medidas, de ser necesarias. El presupuesto lo determina la Junta de Gobierno de la UPR y lo somete a la Junta Supervisión Fiscal.

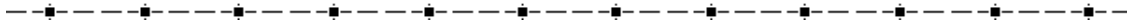
- Se solicitó de buena fe que se reúnan los rectores con sus cuerpos que han aprobado apoyar el P del S 172, Nueva Ley Universitaria. Por otra parte, debe salir una comunicación de los rectores oponiéndose a los recortes en el presupuesto de la Universidad, al igual que lo hizo la Junta Administrativa.
- Se señaló que no se hizo público la comunicación sobre la extensión del término a los estudiantes para completar la solicitud de FAFSA.
- En cuanto a los servicios estudiantiles, se señaló que debe haber espacios públicos en el Recinto para los peatones.  
**R:** El señor Rector indicó que en la reunión que tiene programada con el Consejo General de Estudiantes atenderá estos temas directamente.

*Senado Académico  
Secretaría*

## **Punto núm. 2: Diálogo con el Rector y los decanatos de asuntos académicos, de estudios graduados e investigación, de administración, entre otros, sobre modalidades de enseñanza bajo consideración para el Año Académico 2021-2022**

Antes de comenzar este punto de la agenda, se presentó una moción a los efectos de extender a 30 minutos el tiempo para discutir este asunto. La moción fue debidamente secundada y aprobada sin oposición.

El señor rector le cedió la palabra a la Decana de Asuntos Académicos, quien hizo una breve presentación inicial. La selección de cursos para el año académico 2021-2022, se realizará del 4 al 12 de mayo de 2021, de forma remota, a través del sistema de información estudiantil. En el primer semestre 2021-2022 se ofrecerán secciones en las modalidades: presencial, híbrida, a distancia y asistida por la tecnología. La modalidad de las secciones fue determinada por las facultades y escuelas cumpliendo con la directriz del Presidente del 13 de marzo de 2021. Se les solicitó a las unidades que tomaran decisiones dependiendo de las características particulares de cada programa. La modalidad asistida por la tecnología es temporera, en el sistema de información estudiantil NEXT no provee para añadir la modalidad de educación asistida por la tecnología. En conversaciones con Administración Central van a hacer una programación en NEXT para añadir la cuarta modalidad (asistida por la tecnología) para que el estudiante esté informado de la modalidad de cada sección programada. Están esperando que los programadores de Administración Central lleven a cabo este trabajo, en el recinto no se puede



hacer. De esta manera, cada estudiante podrá ver en qué modalidad se va a dar el curso para que componga su programa de clases. La distribución de las modalidades fue circulada por la Secretaría a los senadores. El periodo para entrar la programación en NEXT comenzó el 16 de abril y culmina el 23 de abril. La tabla puede variar un poco si las unidades deciden hacer algún cambio. El cupo de las secciones también lo determinó las facultades.

- Una senadora claustral presentó dos ejemplos para que se le aclarara la diferencia entre el curso híbrido y presencial. Es decir, ¿en el curso híbrido sería tener simultáneamente 15 estudiantes en el salón y 15 en línea? Mientras que el curso presencial, ¿sería distribuir a los 30 estudiantes en dos salones; en un salón 15 estudiantes con el profesor y en otro salón 15 estudiantes con la cámara?

**R:** La Decana de Asuntos Académicos aclaró que cuando se refiere a cursos presenciales, son aquellos cursos donde el estudiante está todo el tiempo con el profesor en el salón. El cupo es menor para mantener el distanciamiento físico, lo cual varía de edificio en edificio. En cuanto a tener un curso con un grupo presencial y otros en línea, se necesitan las aulas virtuales que cuenten con el equipo necesario. Aun así, no hay muchas aulas virtuales en el recinto, por lo que esos cursos son menos.

- Una senadora claustral comentó que el 55% de las secciones son presenciales porque las que son asistidas por tecnología si no tuviéramos la pandemia estarían en el recinto porque no son cursos registrados con modalidad híbrida o en línea. En caso de que el gobernador de Puerto Rico decida que continuamos en la emergencia para agosto y no podemos acceder a los salones, ¿qué va a hacer el Recinto, las secciones que están declaradas como presenciales las va a convertir automáticamente a cursos asistidos por tecnología?

**R:** La Decana de Asuntos Académicos respondió que las instrucciones que han ofrecido y la definición que han utilizado sobre las diferentes modalidades es que la sección asistida por la tecnología no es presencial. No tienen como clasificarla en el sistema y por eso es que hay que añadir otro campo. La modalidad asistida por la tecnología es la que se está ofreciendo actualmente a distancia asincrónica o sincrónica utilizando plataformas tecnológicas. El 33% de la oferta académica no se puede sumar al 22% presencial, esas clases no están formalmente convertidas ni en híbrido ni en línea en el sistema de información estudiantil. Si el gobernador de Puerto Rico dice que no volvemos presencial en ningún concepto, el 22% de las secciones presenciales se tiene que convertir a secciones a distancia inmediatamente.

- Un senador estudiantil preguntó si se podía definir cada una de las unidades. Además, preguntó, ¿cuál sería la complejidad de aquellos estudiantes que tienen que esperar a la elección de cursos el 4 de mayo para decidir hospedarse?

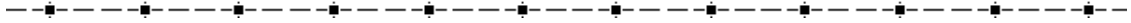
**R:** La Decana de Asuntos Académicos indicó que el día anterior se circuló un correo electrónico por *cartero.rrp* a todos los estudiantes sobre la definición de cada modalidad. Con el aval del Cuerpo, dio lectura de las siguientes definiciones:

*En la modalidad híbrida (H) se clasifican formalmente los cursos que conllevan un proceso de aprendizaje formal en el cual parte de la instrucción se imparte estando el profesor y el estudiante en lugares distintos, de manera sincrónica o asincrónica y, para el cual además de las reuniones presenciales, se utilizan las tecnologías de la información y la comunicación como mecanismos de enlace entre el profesor, el estudiante y la institución. En el curso híbrido, entre un 25 y 75% del total de horas de instrucción ocurren a distancia. En la descripción del curso debe indicarse que el curso se ofrece de forma híbrida.*

*En la modalidad en línea (D) se clasifican formalmente los cursos a distancia que ofrecen el 100% del total de horas de instrucción (horas contacto regular del curso) a través de la Internet. La totalidad del contenido, las actividades y los recursos de aprendizaje del curso son accesibles a través de la Internet. En la descripción del curso debe indicarse que el curso se ofrece en línea.*

*El próximo semestre también continuaremos utilizando la **clasificación temporera** de cursos desde que comenzó la pandemia del Covid-19: modalidad asistida por la tecnología. Estas secciones se pueden ofrecer hasta 100% a distancia (sincrónicas o asincrónicas) utilizando plataformas tecnológicas como ZOOM, Google Meets y Microsoft Teams. Estos cursos no están identificados en el sistema como híbridos o a distancia, pero su ofrecimiento remoto ha sido autorizado debido a la pandemia del Covid-19.*

- Una senadora claustral preguntó, ¿cuándo tendremos el plan administrativo de limpieza y desinfección de las áreas que se van a estar utilizando, especialmente los laboratorios en la Facultad de Ciencias



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Naturales que estarán reuniendo presencialmente algunas prácticas?  
¿Habrá requisito de vacunación o prueba PCR?

**R:** En cuanto al tema de las vacunas, el señor Rector respondió que en el recinto se estableció un centro de vacunación. Muchas universidades en Estados Unidos y en Puerto Rico están formulando una política de obligatoriedad de vacunación cuando inicie el próximo semestre. Por ser una universidad del estado hay esperar en qué sentido se va a mover la Universidad de Puerto Rico. La Decana de Administración añadió que ya el decano de la Facultad de Ciencias Naturales le ha adelantado los retos y circunstancias que hay que mejorar en términos de limpieza. En la Universidad se contratarán aproximadamente 60 empleados de limpieza y a una compañía para ofrecer servicio de desinfección, lo cual está en proceso de subasta.

*Senado Académico  
Secretaría*

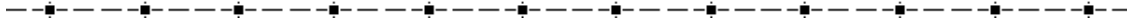
- Un senador estudiantil preguntó, si ¿el Recinto va a hacer reglamentaciones o requisitos mínimos de cómo se va a decidir qué estudiante va o no presencial?

**R:** El señor Rector expresó que estamos en medio de una crisis y la prioridad es la salud de todos, por lo que no tenemos ni podemos dar respuestas. La Decana de Asuntos Académicos aclaró que desde que comenzó la pandemia tenemos tres modalidades: en línea, híbrida y asistida por la tecnología. Ahora se está aumentando la cantidad de secciones presenciales. El Decanato de Asuntos Académicos hace el ofrecimiento de los cursos, la elección de en qué modalidad va a tomar sus clases la hace el estudiante.

- Una senadora claustral comentó en relación al horario de clases para los cursos presenciales del semestre, que no se ha hecho el arreglo para que haya diferencia de 15 minutos entre las secciones, ¿qué alternativa se le va a proveer al estudiante y al profesor en término de seguridad y limpieza? ¿Todavía estamos a tiempo para dejar un espacio más amplio entre secciones y si se puede considerar mover la matrícula para un periodo tardío?

**R:** La Decana de Asuntos Académicos indicó que no vamos a hacer prematrícula hasta que NEXT se programe. Es indispensable tener esta herramienta de información para conocimiento del estudiante. Una vez se entre toda la programación de los cursos, se revisará en detalle y se trabajará en conjunto con el Decanato de Administración con lo relacionado a salud y seguridad.

Concluidos los turnos solicitados para formular preguntas y transcurridos los 30 minutos que se establecieron, se procedió al próximo asunto en la agenda.



### **Punto núm. 3: Moción del Comité de Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz**

El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:<sup>5</sup>

“Reconocer la labor que realiza la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA) del Decanato de Asuntos Académicos en la publicación de datos institucionales del estudiantado en su portal <https://academicos.uprrp.edu/diia/datos-institucionales/>. Sin embargo, al Senado Académico le interesa tener ciertos datos institucionales que no se encuentran publicados en dicho portal.

Solicitar se añadan semestralmente al portal de la DiiA los siguientes datos institucionales y que los mismos estén disponibles antes de la octava semana de cada semestre, para agilizar el flujo de información y poder ejercer las funciones del Senado Académico de manera efectiva.

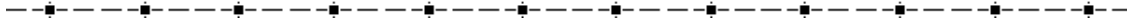
Solicitar, además, que la persona que ocupe el puesto de Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras se asegure que los Decanatos y Divisiones que producen estos datos cumplan con el contenido y las fechas estipuladas.

- I. Estudiantes
  - a. Número de estudiantes que reciben alguna ayuda económica por Facultad y Escuela
  - b. Número de estudiantes atletas por Facultad y Escuela
  - c. Número de estudiantes extranjeros por nivel\*, Facultad y Escuela
  - d. Número de estudiantes por nivel\* que radicaron bajas parciales el semestre anterior por clasificación, Facultad y Escuela
  - e. Número de estudiantes por nivel\* que radicaron bajas totales por clasificación, Facultad y Escuela
  - f. Tasa de estudiante por profesor por nivel\*, Facultad y Escuela
  - g. Número de secciones, matrícula y cupo por Facultad, Escuela y departamento desglosado por código alfa del curso
  
- II. Docentes
  - a. Número de docentes por Facultad y Escuela, desglosado por nombramiento (probatorio, permanente, temporero), tiempo completo/tiempo parcial, rango (catedrático auxiliar, asociado, catedrático), y si pertenece a un programa graduado o subgraduado
  - b. Sustitución de tareas
    - i. Número de docentes con sustitución de tareas desglosado por tipo de tarea (investigación, asesoría académica, administrativa), número de créditos, Facultad, Escuela y departamento

<sup>5</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

\* El término nivel se refiere a que se recopilarán datos graduados y subgraduados.





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

- c. Compensación adicional
    - i. Número de docentes con compensación adicional desglosado por tipo de tarea (investigación, cursos adicionales, asesoría académica, administrativa), número de créditos, Facultad, Escuela y departamento
  - d. Carga académica
    - i. Número de créditos por profesor a tiempo parcial/completo por Facultad y Escuela, y nivel\*
  - e. Número de publicaciones/labor creativa por Facultad y Escuela (artículos en revistas arbitradas, libros, etc.)
- III. Estadísticas generales
- a. Presupuesto del Recinto dividido por Facultad y Escuela
  - b. Número total de incidentes criminales en el campus en el semestre anterior
  - c. Donaciones al Recinto”

Senado Académico  
Secretaría

#### **Punto núm. 4: Moción del Comité de Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo**

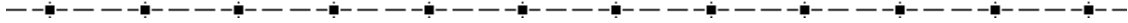
El Cuerpo acordó por consentimiento unánime la siguiente:<sup>6</sup>

##### **RESOLUCIÓN SOBRE EL PROCURADOR CLAUSTRAL**

- POR CUANTO:** El 26 de mayo de 2016, el *Comité Ad Hoc del Senado Académico publicó una Convocatoria al personal docente para seleccionar la terna de candidatos para ocupar el puesto de Procurador Claustral del Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 123, Año Académico 2015-2016).*
- POR CUANTO:** En dicha convocatoria se invita al personal docente del Recinto a participar del proceso de búsqueda y selección de candidatos a dicho puesto.
- POR CUANTO:** Dicha convocatoria define el Procurador Claustral como un funcionario docente dedicado a promover y colaborar en la defensa de los derechos y prerrogativas del sector docente del Recinto de Río Piedras, y atender solicitudes de información, orientación, consultas, asesoramiento, intervención o mediación, voluntariamente sometidas por un docente activo en servicio en el Recinto, sobre asuntos dentro del ámbito de sus funciones.
- POR CUANTO:** La Oficina de la Procuraduría de Asuntos Claustrales actuará de conformidad con los más altos estándares éticos de confidencialidad, neutralidad, y garantizará el cumplimiento del debido procedimiento de ley.
- POR CUANTO:** La Certificación Núm. 123, Año Académico 2015-2016, en el informe anejo establece que el Rector debe designar al candidato para que la Oficina de la

\* El término nivel se refiere a que se recopilarán datos graduados y subgraduados.

<sup>6</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 100, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Procuraduría de Asuntos Claustrales pudiese iniciar sus funciones en el año académico 2016-2017.

**POR CUANTO:** La Oficina de la Procuraduría de Asuntos Claustrales puede comenzar operaciones siguiendo el manual y guía presentados en el informe anejo a la Certificación Núm. 123, Año Académico 2015-2016.

**POR CUANTO:** El Senado Académico de Río Piedras, en reunión ordinaria del 31 de mayo de 2018, aprobó la Certificación Núm. 87, Año Académico 2017-2018, y el documento de la *Política del Recinto de Río Piedras sobre la Procuraduría de Asuntos Claustrales*, según enmendada, y acordó referir el mismo a la Junta Administrativa y la Oficina de Presupuesto del Recinto, para el trámite correspondiente.

**POR CUANTO:** Los claustrales hemos estado esperando por cinco años por el cumplimiento con la Certificación Núm. 123, Año Académico 2015-2016, del Senado Académico.

**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en la reunión ordinaria a distancia del 22 de abril de 2021, acordó:

1. Solicitar que se atienda y tramite la propuesta de la Oficina de la Procuraduría de Asuntos Claustrales en la Junta Administrativa del Recinto y en la Oficina de Presupuesto para que el Rector haga su nombramiento y esta inicie funciones el próximo semestre de agosto 2021.

## **Punto núm. 5: Asuntos Nuevos**

Se presentaron los siguientes asuntos nuevos:

**a. CAE - Sen. Nadjah Ríos (Moción sobre plan de seguridad)** – El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:<sup>7</sup>

“Solicitar al Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, que divulgue el plan de seguridad del Recinto de Río Piedras, de cara a la reapertura de las labores presenciales y al posible regreso a impartir cursos de forma presencial o híbrida.”

**b. CAE - Sen. Javier Rodríguez (Moción situación cursos y servicios estudiantiles)** – El senador retiró la moción que había presentado previamente, ya que durante la reunión se definieron y explicaron las modalidades de los cursos.

---

<sup>7</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 101, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

**c. Sen. María del R. Medina (Moción informes de decanatos) - El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:<sup>8</sup>**

“Que los siguientes decanatos y oficinas del Recinto de Río Piedras presenten informes escritos de labores realizadas cada dos meses en las reuniones del Senado Académico:

- a. **Decanatos de Asuntos Académicos y de Estudios Graduados e Investigación** (primera, tercera, quinta, séptima y novena reunión ordinaria)
- b. **Decanatos de Estudiantes y de Administración** (segunda, cuarta, sexta y octava reunión ordinaria)
- c. **Sistema de Bibliotecas** (cuarta y octava reunión ordinaria)

Que estos informes se podrían presentar como parte de los Anejos del Informe del Rector o la Rectora en la reunión correspondiente.”

*Senado Académico  
Secretaría*

**d. Sen. Jorge L. Colón (Moción del Caucus Claustal sobre Plan Fiscal) - El Cuerpo acordó por consentimiento unánime la siguiente:<sup>9</sup>**

**RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN FISCAL**

**POR CUANTO:** El Plan Fiscal vigente certificado por la Junta de Supervisión Fiscal en junio de 2020 incluye un recorte por \$94 millones en el presupuesto de la Universidad de Puerto Rico para el año fiscal que comienza el 1 de julio de 2021.

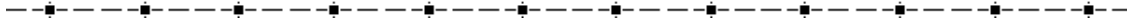
**POR CUANTO:** La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico decidió en su reunión ordinaria del 25 de marzo de 2021, separar \$94 millones del próximo presupuesto para un fondo especial, lo que resulta en una reducción correspondiente a esa cantidad en el presupuesto operacional de los recintos. El Plan Fiscal aprobado por la Junta de Gobierno incluye aumentos por concepto de matrícula, posibles despidos de personal y medidas adicionales de austeridad, como cambios y ajustes a los beneficios de los empleados.

**POR CUANTO:** Desde que la Junta de Supervisión Fiscal entró en funciones, la Universidad ya ha visto su presupuesto proveniente del gobierno de Puerto Rico por concepto de la “fórmula” reducido en \$333 millones.

**POR CUANTO:** De ser incluido en los presupuestos finales de las unidades, un recorte de \$94 millones adicionales al presupuesto operacional, redundará en que el presupuesto asignado no será suficiente para mantener la operación regular de los recintos.

<sup>8</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 102, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

<sup>9</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 103, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

**POR CUANTO:** El recorte traerá como consecuencia la reducción de personal docente y no docente, de gastos operacionales imprescindibles, de la oferta académica, así como una reducción en partidas destinadas a la investigación y al servicio a estudiantes.

**POR CUANTO:** Como ya había advertido anteriormente este Senado Académico, los recortes de la Junta de Supervisión Fiscal al presupuesto de la UPR amenazan la acreditación de la UPR por la *Middle States Commission on Higher Education* y la acreditación de sus programas académicos por las agencias acreditadoras correspondientes, al no poder cumplir con el Estándar de Planificación y Recursos.

**POR CUANTO:** El Programa de Residencia en Neurocirugía del Recinto de Ciencias Médicas fue desacreditado por su agencia acreditadora, el Consejo de Acreditación para la Educación Médica Graduada (ACGME, por sus siglas en inglés), efectivo en junio de 2022, si el proceso de apelación no prospera.

**POR CUANTO:** Los recortes al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico son los principales responsables de estos problemas de acreditación.

**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, de la Universidad de Puerto Rico en la reunión ordinaria a distancia del 22 de abril de 2021, acordó:

1. Rechazar la decisión de la Junta de Gobierno de restringir el uso de \$94 millones del presupuesto operacional a un fondo especial por su impacto en el funcionamiento de las unidades y solicitar que se devuelva esa partida al presupuesto operacional y distribuirse entre las unidades.
2. Rechazar los recortes a la Universidad de Puerto Rico por \$94 millones programados en el Plan Fiscal Certificado vigente de la Junta de Supervisión Fiscal.
3. Reiterar su posición de que todos los recortes a la UPR deben ser eliminados y se debe volver al uso de la fórmula, que por la Ley Núm. 2 de 1966, según enmendada y aún vigente, determina la cantidad de fondos a ser distribuidos por el Gobierno de Puerto Rico a la Universidad de Puerto Rico, a fin de permitir que ésta pueda cumplir con su rol como bien público esencial de alto interés social y con sus obligaciones y requisitos de acreditación.
4. Enviar copia de esta resolución a todos los senados académicos, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta de Supervisión Fiscal, a las cámaras legislativas de Puerto Rico, al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, y a los medios noticiosos del país.

*Senado Académico*  
*Secretaría*

**e. Sen. Jorge L. Colón (Moción del Caucus Claustral sobre Plan de Retiro UPR) - El Cuerpo acordó por consentimiento unánime la siguiente:**<sup>10</sup>

**RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN DE RETIRO  
DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

**POR CUANTO:** La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, en su reunión ordinaria del 25 de marzo de 2021, decidió reestructurar el Plan de Retiro de la UPR cambiándolo de un sistema de *beneficios definidos* a uno de *contribución definida* para los empleados “non-vested” de menos de 10 años de servicio.

**POR CUANTO:** Esta decisión es contraria a la recomendación de la Junta de Retiro de la UPR que ha indicado que tomar esa medida, atentaría con la permanencia a largo plazo del Fideicomiso del Sistema de Retiro.

**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, de la Universidad de Puerto Rico, en la reunión ordinaria a distancia del 22 de abril de 2021, acordó:

1. Rechazar la decisión de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico de reestructurar el Sistema de Retiro de la UPR de uno de *beneficios definidos* a uno de *contribuciones definidas* para el personal universitario “non-vested”.
2. Rechazar cualquier cambio al Sistema de Retiro que atente contra la perpetuidad del Fideicomiso de Retiro de la UPR.
3. Enviar copia de esta resolución a todos los senados académicos, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta de Supervisión Fiscal, a las cámaras legislativas de Puerto Rico, al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, y a los medios noticiosos del país.

**f. Sen. Jorge L. Colón (Moción del Caucus Claustral sobre Plan de Reapertura y Planificación Académica) - El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime la siguiente moción, según enmendada:**<sup>11</sup>

“Solicitar a la Decana de Asuntos Académicos que presente un informe escrito no más tarde del 5 de mayo de 2021, sobre la planificación académica de todas las facultades y escuelas para el primer semestre del año académico 2021-2022. Que el informe incluya las instrucciones impartidas a los decanos sobre la creación de los horarios académicos, el plan de cada facultad y escuela para atender las diferentes modalidades de enseñanza, incluyendo cupo y número de secciones

<sup>10</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 104, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

<sup>11</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 105, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

adicionales programadas para asegurar el distanciamiento físico requerido por la emergencia del COVID-19.

Solicitar a la Decana de Administración que presente un informe escrito no más tarde del 5 de mayo de 2021, sobre cómo se atenderá el acondicionamiento de los salones para poder ofrecer clases presenciales, la disponibilidad de los equipos de seguridad y limpieza y cómo se manejarán modalidades simultáneas sincrónicas en un mismo salón por un mismo(a) docente. Además, cómo se garantizarán los protocolos en los baños y oficinas y cómo se atenderá la situación con aires acondicionados que reciclan el aire de los salones.

Solicitar al Decano de Estudios Graduados e Investigación que presente un informe escrito no más tarde del 5 de mayo de 2021, sobre cómo se reanudarán las labores investigativas presenciales en el recinto, que incluya información más allá de la reanudación en la Facultad de Ciencias Naturales; y la utilización de los fondos CARES en el Recinto.”

*Senado Académico  
Secretaría*

**g. CAC - Sen. James Seale (Resolución sobre plazas 2021-2022) –**

Se presentó una Resolución sobre la otorgación de nombramientos probatorios para el año 2021-2022. Sin embargo, el señor rector explicó que la Resolución podría tener implicaciones legales y quiere evitar impugnaciones. Luego de una ponderada discusión, se presentó una moción a los fines de dejar la Resolución sobre la mesa. Hubo oposición, pero el parlamentarista aclaró que se trataba de una moción no debatible y había que llevarla a votación. Se procedió con el envío del formulario de votación electrónica para considerar la moción de dejar sobre la mesa y el resultado fue:

**A favor: 34  
En contra: 11**

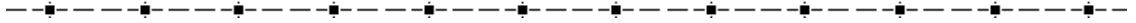
**Punto núm. 6: Clausura**

Se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada. Debido a que hubo oposición se procedió con el envío del formulario de votación electrónica y el resultado fue:

**A favor: 26  
En contra: 19**

Los trabajos de la presente sesión culminaron a las 5:30 p. m.

  
Yahaira Ramírez Silva  
Secretaria de Récord



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Certifico correcto:

Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado Académico  
Según aprobado el 11 de mayo de 2021.

*Senado Académico*  
*Secretaría*